

**I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas S.L.** (en adelante **ICA**), cuya actividad está orientada al diseño, desarrollo, mantenimiento e implantación de soluciones de software, a los servicios profesionales relacionados con la evolución y mantenimiento de sistemas de gestión y al outsourcing, es consciente de la relevancia de una efectiva gestión de la Seguridad de la Información, y ha implantado su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma **ISO/IEC 27001** y en el **Esquema Nacional de Seguridad**.

En **ICA** la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

La Política de Seguridad se define como aquel conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que la organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos.

La Dirección quiere dar a conocer a sus partes interesadas, a través de este documento, su convencimiento de que la Seguridad de la Información es un factor clave para el correcto desarrollo de la organización. Para ello, ha definido un conjunto de principios, procedimientos y medidas (preventivas, reactivas y de control) para proteger la información que gestiona electrónicamente y sus servicios esenciales, con el objeto de garantizar la seguridad y la continuidad del negocio.

La Dirección es responsable de organizar las funciones y responsabilidades, de establecer la Política de Seguridad de la Información, y de facilitar los recursos adecuados para alcanzar los objetivos propuestos.

El objetivo principal de esta Política de Seguridad de la Información es asegurar la **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad** de los datos, así como su **Autenticidad y Trazabilidad**. Será revisada anualmente y siempre que se produzcan cambios relevantes que afecten a la seguridad de la información.

La Dirección concretará los objetivos de seguridad de **ICA** anualmente en la Revisión del Sistema. Al fijar dichos objetivos, se establecerán los responsables, los medios y las acciones necesarias para alcanzar los mismos. La Dirección está comprometida con la Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

Esta Política muestra el compromiso de la Dirección y se definen los siguientes objetivos principales:

- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la Seguridad de la Información.
- Proteger los servicios e información contra pérdidas de disponibilidad y contra accesos no autorizados.
- Evitar usos maliciosos de la red y accesos no autorizados a los sistemas.
- Preservar confidencialidad e integridad de la información.
- Formar a las personas con responsabilidad en el uso o administración de sistemas TIC para garantizar una operación segura de los mismos y concienciar a toda la organización en la importancia del cumplimiento de esta política.
- Establecer procedimientos de salvaguarda idóneos, incluida la notificación de incidencias de seguridad en el desarrollo de servicios para y por terceros.

Es responsabilidad de todas las personas de la organización el obligado cumplimiento de lo establecido en el SGSI.

La seguridad es compromiso de TODOS, debe ser conocida por TODOS.

La Dirección General